

## PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 1819

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

## DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ratifica el Nombramiento de la Licenciada Cruz Itzel Espinosa Rojas como Titular del Órgano interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

## TRANSITORIO:

**ÚNICO**. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.



## PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 1819

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 13 de enero de 2021.

DIP. ARSENTO LORENZO MEJÍA GARCÍA PRESIDENTE.

DIP. ROCIO WACHUCA ROJAS SECRETARIA.

> DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ SECRETARIO.

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA SECRETARIA.